



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO, ENTIDADES PARAESTATALES Y ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS (FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS) DEL ESTADO DE MORELOS

Fundado el 30 de enero 1951



Secretaría: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio No: SUTPEEPOCAEMOR/UT/085/2024
Asunto: Respuesta a folio 170367824000029

Cuernavaca Morelos a 13 de noviembre de 2024

**ESTIMADO SOLICITANTE.
PRESENTE:**

Mediante la presente le envío un cordial saludo y me dirijo a Usted, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y en calidad de **Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de Morelos) del Estado de Morelos**, a fin de responder a la solicitud de acceso a la información realizada a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, registrada con número de folio **170367824000029**, en la cual requiere textualmente lo siguiente:

“...De la participación en el desfile del festival Miquixtli quien fue el o la encargado de la logística de organización al interior del Sindicato, por qué no se invitó al gremio y gastos generados por dicha participación junto con sus comprobantes notas facturas, etc...”(sic.)

Enuncio a continuación la información proporcionada por el titular de la Secretaría General y la Secretaría de Deportes y Cultura:

Encargado de la logística de organización: Edgar Emmanuel Poblete Gómez, Secretario de Deportes y Cultura y Alejandra Ríos Elizalde, Secretaria de Acción Femenil y Capacitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción II, de los Estatutos vigentes que rigen la vida interna del SUTPEEPOCAEMOR.

Invitación al Gremio: El día 18 de octubre de 2024, se envió por medio digital a los delegados el comunicado número 0149/2024, en donde se invita a todo el gremio sindical a participar en el desfile del “Miquixtli 2024 (se anexa comunicado).

Gastos generados para la participación: Se anexan facturas.

Lo anterior, con fundamento a lo establecido en los artículos 27 y 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos,



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO, ENTIDADES PARAESTATALES Y ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS (FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS) DEL ESTADO DE MORELOS

Fundado el 30 de enero 1951



Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.



**ALMA DELIA BRAVO CASTRO
SECRETARIA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO,
ENTIDADES PARAESTATALES Y ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS
(FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS) DEL ESTADO DE MORELOS.**



c.c.p. C. José Ramón Wong Balboa. Secretario General del SUTPEEPOCAEMOR. Para su conocimiento.
A/Minutario

